



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

AÑO 2016

Mayo 2017

Indice

	<i>Página</i>
1. PRESENTACIÓN.....	1
2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD.....	2
2.1. Datos identificativos.....	2
2.1.1. Denominación social	
2.1.2. CIF	
2.1.3. Domicilio social	
2.1.4. Otras dependencias	
2.1.5. Página web	
2.2. Naturaleza jurídica y fines.....	2
2.3. Ámbito territorial y adscripción.....	3
2.3.1. Demarcación	
2.3.2. Nº empresas censo	
2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria	
2.4. Procedimientos de contratación.....	3
3. MARCO NORMATIVO BÁSICO.....	3
3.1. Marco normativo estatal.....	3
3.2. Marco normativo autonómico.....	4
3.3. Marco normativo interno.....	4
4. GOBIERNO CORPORATIVO.....	4
4.1. Órganos de gobierno.....	4
4.1.1. Pleno	
4.1.2. Comité Ejecutivo	
4.1.3. Presidente	
4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum.....	5
4.2.1. Del Pleno	
4.2.2. Del Comité Ejecutivo	
4.3. Principios de buen gobierno corporativo.....	6
4.3.1. Protección de datos personales	
4.3.2. Prevención de riesgos laborales	
4.3.3. Comunicación	
4.3.4. Control y transparencia	
5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2016.....	7
5.1. Pleno.....	7
5.2. Comité Ejecutivo.....	9
5.3. Presidente.....	10
5.4. Secretario General.....	10
5.5. Director Gerente.....	11
5.6. Representaciones en otras entidades.....	11
5.7. Nº de plenos y comités ejecutivos celebrados.....	12

1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio de Ciudad Real con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Gobierno Corporativo.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social

Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ciudad Real.

2.1.2. CIF

Q1373001E

2.1.3. Domicilio social

C/ Lanza, 2 13004 Ciudad Real

2.1.4. Otras dependencias

Parque Empresarial de Ciudad Real, C/ Solana, 60 13005 C.Real

Vivero Empresas Vicente Buendía, AV. Europa, 13 13500 Puertollano

2.1.5. Página web

www.camaracr.org

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se

configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- Fines

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

Provincia de Ciudad Real.

2.3.2. Número empresas censo

El censo empresarial de la provincia de Ciudad Real está formado por 35.684 empresas y autónomos.

2.3.3. Nº empresas de aportación voluntaria

27 empresas con aportación voluntaria.

2.4. Procedimientos de contratación

Las contrataciones de la Cámara de Comercio de Ciudad Real están reguladas por las normas de contratación internas aprobadas en la sesión de Pleno de la Cámara de fecha 27 de octubre de 2014, disponibles en el Portal de Transparencia en la web www.camaracr.org.

La adjudicación de los contratos estará sometida a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, garantizando no obstante los principios de eficacia y agilidad de la contratación.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

3.2. Marco normativo autonómico

- Ley 4/2009 de 15 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla la Mancha.

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por Resolución de 28-08-2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Reglamento de Organización y funcionamiento de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ciudad Real.
- Convenio Colectivo propio. Fecha de resolución de inscripción 24 de julio de 2013.
- Instrucciones internas de contratación aprobadas por el Pleno de la Cámara el día 27 de octubre de 2014.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de la Cámara de Comercio de Ciudad Real está recogida en la Ley 4/2009, de 15 de octubre de Cámara de Comercio de Castilla la Mancha, así como en el Reglamentos de Régimen Interior de la Cámara de Comercio de Ciudad Real según resolución del 28/08/2006.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, tiene un mandato de cuatro años y estará compuesto por:

a) Los vocales que, en número no inferior a diez ni superior a sesenta, sean elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todos los electores de la cámara, clasificados en grupos y categorías, en atención a la importancia económica relativa de los diversos sectores económicos representados.

b) Los vocales que, en número no superior al 15% de los señalados en el apartado anterior, sean elegidos por los miembros del pleno, entre personas de reconocido prestigio en la vida económica dentro de la demarcación de cada cámara, propuestas por las organizaciones empresariales a la vez territoriales e intersectoriales más representativas.

A este fin, las citadas organizaciones, a solicitud del órgano tutelar, deberán proponer una lista de candidatos que supere en un tercio el número de vocalías a cubrir, en la forma y plazos que reglamentariamente se determinen.

c) Asimismo, el pleno puede elegir, a propuesta del comité ejecutivo, vocales cooperadores entre personas de reconocido prestigio o representantes de universidades o entidades económicas o sociales, que formarán parte del pleno con voz pero sin voto y poder de representación ante terceros.

El Pleno de la cámara se constituyó con:

- 26 Vocales
- 4 Vocales de cooptación
- 8 Vocales cooperadores
- 1 Representante del órgano tutelar

El actual Pleno de la cámara actualmente está formado por:

- 23 Vocales
- 4 Vocales de cooptación
- 7 Vocales cooperadores
- 1 Representante del órgano tutelar

Dado que no se ha producido la adaptación de la Ley autonómica a la nueva Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, los actuales órganos de gobierno son los originados el 23 de marzo de 2010, los cuales se mantienen prorrogados hasta la concreción de la nueva ley autonómica.

4.1.2. Comité Ejecutivo

El comité ejecutivo es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la cámara. Sus miembros serán elegidos por el pleno de entre sus vocales con derecho a voto y por un mandato de duración igual al de éstos.

Los cargos del comité ejecutivo serán, además de su presidente, hasta dos vicepresidentes en su caso, el tesorero y el número de vocales que determinen los respectivos reglamentos de régimen interior hasta un máximo de seis.

4.1.3. Presidente

Elegido por el pleno mediante votación nominativa y secreta entre sus miembros en la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2010, ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

El pleno queda constituido y toma acuerdos válidamente si concurren los siguientes quórum de asistencia y de votación:

- a) En primera convocatoria, para poder celebrar válidamente las sesiones es necesaria la asistencia, al menos, de las dos terceras partes de sus componentes.
- b) En segunda convocatoria es necesaria la asistencia, al menos, de la mitad más uno de sus componentes. En ambos casos deberá asistir el presidente y el secretario.
- c) Los acuerdos deben adoptarse por mayoría simple de los asistentes, salvo los casos en los que la presente Ley prevea otro tipo de mayoría.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El comité ejecutivo celebrará válidamente sus sesiones con la asistencia de, al menos, la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto y los acuerdos deben adoptarse por mayoría simple de los asistentes. Deberán asistir en todo caso, el presidente y secretario de la cámara.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Protección de datos personales

Con fecha 10 de agosto de 2012 están inscritos, en el Registro General de Protección de Datos, los ficheros en los que figura como responsable la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real. La gestoría Habeas Data Consultores de Protección de Datos nos presta asesoramiento en LOPD.

4.3.2. Prevención de riesgos laborales

La prevención de riesgos laborales es externa contratada con la empresa PREVICAMAN, S.L.

4.3.3. Comunicación

El Área de Comunicación registra 179 notas de prensa publicadas y 72 entrevistas en diferentes medios de comunicación, además han realizado 16 reportajes.

El número de impactos en medios de comunicación alcanza la cifra de 1.942 y la página web identifica 192.462 visitas hasta diciembre de 2016.

4.3.4. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de la empresa Granátula Auditores S.L. y en lo que se refiere a los fondos públicos, su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla La Mancha.

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el registro mercantil de Ciudad Real.

Así mismo, se dispone del Portal de Transparencia en la página web de la institución www.camaracr.org.

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE CIUDAD REAL EN EL AÑO 2016

5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara se constituyó con 39 miembros y actualmente está compuesto por 35 vocales, siendo sus miembros en 2016 los que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA
Agustín Puebla Coello	Puebla Larache, S.L.	Siderometalurgia
Alfonso Monsalve Muñoz	Vinícola de Castilla S.A.	Vitivinícola
Alfonso Enrique López Blanco	Caja Castilla la Mancha	Banca
Ángela Adán Fernández	Adán joyas	Comercio
Antonio Barco Fernández	Urbaja Obra Civil, S.L.	Construcción
Agustín Espinosa Romero	Servicios Periféricos Consejería de Trabajo y Empleo	Administración Tutelar
Carlos Ramón Marín de la Rubia	FECIR	Asociación Empresarial
Cipriano Arteché Gil	Cipriano Arteché Gil	Servicios jurídicos
Emilio Murcia Peco	Procom, Programación Multimedia, S.L.	Servicios

Félix Ropero Valenciano	Granja Real Supermercados, S.L.	Venta por mayor
Fernando Villena Cañas	Vinícola de Tomelloso	Vitivinícola
Florencio Rodríguez Medina	Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores	Servicios
Francisco Santos Bustos	Socinde, S.L.	Agricultura
Isabel Rodríguez Teruel	Asociación Provincial de Estaciones de Servicio	Servicios
Jesús Bárcenas Martín	Electricidad Jesús Bárcenas	Instalaciones eléctricas
José Ruiz Martínez	Mercadona, S.A.	Supermercados
José Luís Ruiz Heras	Baltran S.A.	Transporte de mercancías
José Manuel Huertas Muñoz	Momen Trading	Comercio
José Ramón Sainz García-Blanco	Asociación Empresarial de Farmacias de la provincia de Ciudad Real	Servicios
Juan Antonio León Lozano	Construcciones León Triviño, S.A.	Construcción
Julián Jurado Mayordomo	Alquiman, S.A.	Automoción
Lucio Moreno Bernabeu	Lumber, S.L.	Comercio
Luís Javier Sánchez Izarra	Automnibus Interurbanos, S.A.	Transporte de viajeros
Manuel Carmona Roldán	Juan Ramírez Proyectos y Construcciones, S.A.	Construcción
Manuel Villasalero Díaz	Vicerrector de Economía y Planificación de la Universidad de Castilla la Mancha	Educación

María Teresa Rodríguez Rayo	Luís Miguel Tejero, S.L.	Ebanistería y carpintería
Mariano León Egido	Leoval, S.L.	Construcción
Mariano Moraga Expósito	Surmo, S.L.	Informática
Miguel Ángel León Sánchez	Globalcaja	banca
Miguel Ángel Rivero López de Orozco	Colegio de Agentes Comerciales	Servicios
Rafael Santos Vela	Transportes Santos, S.A.	Transporte mercancías
Senén Buitrago Jiménez	Topansa, S.L.	Panadería
José Crespo García	Ociotur 2000 S.L.	Hostelería y Turismo
Vicente Fernández-Espartero García Consuegra	Terrazos Fernández Espartero, S.L.	Fabricación E Instalación, Terrazos.
Víctor García Chocano	Victor García Chocano	Hostelería

5.2. COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara en el año 2016 ha estado compuesto por:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	Mariano León Egido
VICEPRESIDENTE 1º	Julián Jurado Mayordomo
VICEPRESIDENTE 2º	Miguel Ángel Rivero López de Orozco
TESORERO	Florencio Rodríguez Medina
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Agustín Puebla Coello
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Alfonso Monsalve Muñoz
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Manuel Carmona Roldán
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Lucio Moreno Bernabeu
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Rafael Santos Vela

5.3. PRESIDENTE

Mariano León Egido preside la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real desde marzo de 2010 y es miembro del Pleno de la Cámara de Comercio de España.

Es Licenciado en Ciencias Económicas (ICADE) y Licenciado en Derecho.

Vinculado empresarialmente en sus orígenes al sector de la automoción y la hostelería, siendo su actividad empresarial actual la de promotor inmobiliario.

Fue Presidente de la Asociación Provincial de Empresarios de Construcción de Ciudad Real (1999 – 2011), organización empresarial representativa del sector en la provincia y además miembro fundador y primer Presidente de la Federación Regional de Empresas Constructoras de Castilla La Mancha (FERECO). También ha sido miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación de Promotores Constructores de España (APCE), ha formado parte de diferentes órganos consultivos y de expertos en materia de vivienda y urbanismo. Actualmente es consejero de la entidad financiera Globalcaja y Secretario del Consejo Rector de la misma.

5.4. SECRETARIO GENERAL

El Secretario General en funciones de la Cámara de Comercio de Ciudad Real ha sido **D. José María Cabanes Fisac**, quién ocupa el cargo desde el 16 de julio de 2015.

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, continúa sus estudios de Dirección y Gestión de Empresas en el Instituto de Postgrado y Formación Continua de la Universidad Pontificia de Comillas.

Ha trabajado como Jefe de Equipo y Auditor en la empresa KPMG Peat Marwick, así como Director Financiero de la Empresa Inversora Zona Sur, S.A., encargándose de la dirección de Eroski Ciudad Real.

Durante los últimos veinte años su carrera profesional se centró en la empresa familiar, Cabanes Corporación Empresarial, donde desarrolló las funciones de Gerente y Consejero Delegado.

También ha asumido un importante papel en diferentes Organizaciones: Presidente de la Asociación de Jóvenes Empresarios, Vicepresidente de la Asociación de Empresa Familiar en Castilla la Mancha, Presidente de la Asociación de Construcción de Ciudad Real, Vicepresidente de la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, Vicepresidente del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Ciudad Real y Tesorero del Consejo Regional de Cámaras de Castilla la Mancha.

Ha desarrollado otros cargos en la Cámara de Comercio de Ciudad Real, como Jefe de Área de Desarrollo Empresarial.

5.5. DIRECTOR GERENTE

El Director General en funciones es D. José María Cabanes Fisac.

5.6. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

Durante el año 2016 los representantes de la cámara de Comercio de Ciudad Real en otras entidades han sido:

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LONJAS	Mariano León Egido
ASOCIACIÓN DESARROLLO DE LA COMARCA DE ALMADÉN. MONTE SUR.	Mariano León Egido
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA	José M ^a Cabanes Fisac
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL MONTES NORTE	Mariano León Egido, José M ^a Cabanes Fisac y Mayte Carmona Roldán
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE VALLE DE ALCUDIA	Rafael Santos Vela
CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA	Mariano León Egido
CAMERPyme, S.A.	Mariano León Egido
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE CIUDAD REAL	Mariano León Egido, Julián Jurado Mayordomo, Miguel Ángel Rivero López de Orozco, Lucio Moreno Bernabeu
CONSEJO REGIONAL DE CÁMARAS DE CLM	Mariano León Egido y Julián Jurado Mayordomo
CONSEJO REGULADOR DEL QUESO MANCHEGO	Alfonso Monsalve Muñoz
DIARIO LANZA	Mariano León Egido
FERCAM	Alfonso Monsalve Muñoz
FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA "INCYDE"	Mariano León Egido

FUNDESCOP	Mariano León Egido
HOLDING EMPRESARIAL AEROPUERTO DE CIUDAD REAL	Mariano León Egido
INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR "IPEX"	Mariano León Egido
MESA DE CALIDAD SINTEC ALMAGRO	Mayte Carmona Roldán

5.7. Nº DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS

Durante el ejercicio 2016 se han convocado 6 plenos ordinarios (de los cuales se han celebrado cinco sesiones) y 10 comités ejecutivos.

Ciudad Real, 4 de mayo de 2017

Fdo.: José María Cabanes Fisac
Secretario General en funciones

Vº Bº
Fdo.: Mariano León Egido
Presidente

El presente informe de Gobierno Corporativo de la Cámara 2016 fue aprobado, de conformidad con lo previsto en el art. 35 de la Ley 4/2014, de 1 de abril (básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación), por su Pleno, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2017.